

NORMAS GENERALES DE LOS EXÁMENES DELF- DALF Y CONDICIONES DE VENTA

Normas generales de los exámenes DELF y DALF

- Llegar un mínimo de 15 minutos antes del inicio de cada prueba
- Utilizar bolígrafo azul o negro. No utilizar lápiz.
- Debe presentar un documento de identificación (DNI, NIE o Pasaporte) en ambas pruebas.
- Debe presentarse con su convocatoria que recibirá por email.
- Se ruega la máxima puntualidad: las pruebas escritas colectivas empezarán por la comprensión oral y no se podrá admitir a ningún candidato/a después del inicio de las pruebas.
- La prueba oral es obligatoria, independientemente de haber aprobado o no las pruebas escritas.
- Durante toda la prueba, se prohíbe a los candidatos/as comunicarse entre ellos o con el exterior así como intercambiar material (bolígrafos, gomas, corrector, etc.). Deben mantener apagados todos los dispositivos electrónicos y deberá dejar sus pertenencias debajo de la silla.

Condiciones generales de venta para los exámenes DELF y DALF

1. MATRÍCULA

El DELF Prim dirigido a niños/as de enseñanza primaria.

El DELF junior dirigido a jóvenes de enseñanza secundaria.

El DELF y el DALF dirigido a adultos y jóvenes a partir de los 16 años.

- Los exámenes DELF- DALF están destinados a candidatos con nacionalidades de países cualquier país, incluidos los francófonos.
- La Alianza Francesa de S/C de Tenerife solo matriculará a los candidatos/as que hayan abonado los derechos para la matrícula además de haber entregado la ficha de matrícula debidamente completada con copia del DNI/ NIE/ PASAPORTE.
- Toda inscripción es nominativa y no transferible.
- El centro de examen no reembolsará las tasas de un examen una vez finalizado el plazo de inscripción.
- **En caso de que el candidato no haya podido asistir a las pruebas escritas por los motivos siguientes:**
 - ✓ *motivos médicos (presentando un justificante médico con fecha del día del examen).*
 - ✓ *hospitalización o fallecimiento de persona allegada.*
 - ✓ *caso de fuerza mayor (pandemia Covid-19, huelga de transportes, condiciones meteorológicas extremas, etc.).*

Se le traspasará la tasa del examen para la siguiente convocatoria.

→La inscripción a la siguiente convocatoria no será automática, por lo cual el candidato/a tendrá que presentar una nueva ficha de inscripción dentro del plazo habilitado para ello sin abonar ninguna tasa. Las tasas no pueden traspasarse a un examen de diferente nivel.

2. CONVOCATORIAS

- Las fechas y horas para las pruebas colectivas (CO, CE, PE) son inamovibles ya que responden a una convocatoria nacional. Si se matricula a través de nuestra web, encontrará el calendario de los exámenes. Si se matricula en nuestra sede, le comunicaremos estas fechas y horarios en el momento de la inscripción.
- Unos 15 días antes de la fecha de convocatoria de las pruebas escritas colectivas, la Alianza Francesa le enviará su convocatoria por email. Por lo tanto, es importante que el email que nos comunica en el momento de la inscripción sea correcto y legible (la ficha de inscripción es un documento PDF editable). Si no le hubiera llegado este email unos 10 días antes de la fecha de convocatoria de las pruebas colectivas escritas, es responsabilidad suya ponerse en contacto con nosotros. La Alianza Francesa no se hace responsable. Es de señalar que a veces este correo se encuentra en SPAM (correo no deseado).

- En esta convocatoria, también podrá ver su hora y fecha de convocatoria para la prueba oral individual. Una vez esta convocatoria emitida, no se podrá cambiar, por ello se recomienda que al hacer la matrícula mencionen mediante la ficha de matrícula si existe alguna fecha en la que le es complicado realizar la prueba. En la medida de lo posible el centro de examen intentará tener en cuenta estas dificultades siempre que sean demostradas con una justificación oficial. Los candidatos/as deben respetar las fechas y los horarios de los exámenes mencionados en la convocatoria.
- Finalmente, también se le notificará a través de esta convocatoria el lugar de celebración para ambas pruebas.

3. CELEBRACIÓN DE LOS EXÁMENES

Le comunicaremos en su convocatoria el lugar, fecha y hora de su examen.

No nos hacemos responsables de los candidatos menores de edad que finalicen el examen antes de la hora prevista para el final y abandonen las instalaciones.

-CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CANDIDATOS QUE SE PRESENTAN CON SU COLEGIO O ACADEMIA

→ Se facilitará mediante el profesor/a referente del centro su horario de convocatoria para la prueba oral así como sus resultados.

→ Es posible que parte de las pruebas (en escasos casos la totalidad) tenga lugar en el colegio o academia del alumno/a en función de las condiciones acordadas → consultar al profesor/a de referencia.

5. RESULTADOS, CERTIFICADOS PROVISIONALES Y DIPLOMAS

- La Alianza Francesa mandará un email a los candidatos/as con sus resultados en la fecha indicada en el calendario de los exámenes que le será comunicado en el momento de su inscripción. Por lo tanto, es importante que el email que nos comunica en el momento de la inscripción sea correcto y legible.
- En aplicación de las disposiciones relativas a la ley n°78-753 du 17/07/1978, completada por la ley n°79-587 del 11/07/1979 y por el decreto n°2005-1755 del 30 de diciembre de 2005 (cf. También las notas de servicio n°82-28 del 15/01/1982, n°85-041 del 30/01/1985 y n°88-143 del 10/06/1988), todo candidato/a que no haya aprobado (y únicamente el que no haya aprobado) puede consultar su examen:
 - ✓ Se hará mediante una **solicitud formal por escrito** redactada por el candidato o por sus padres o tutores legales si es menor de edad.
 - ✓ El examen solo podrá ser consultado en el centro de examen y siempre en presencia del candidato/a. El centro de examen no está autorizado a entregar ninguna fotocopia del examen al candidato/a.
 - ✓ Al ser el DELF/ DALF un examen del Ministerio de Educación francés, una consulta de examen no puede dar lugar a una *reclamación* para una nueva corrección del examen: los exámenes ya han sido revisados por un tribunal cuyas decisiones **son soberanas y definitivas**.
- Rectificaciones en los datos para la edición del diploma: el candidato/a es responsable de comprobar sus datos personales en su convocatoria. Estos datos serán los que aparecerán en su diploma en caso de aprobar y por lo tanto deben coincidir con los que aparecen en su documento de identidad. En caso de errores, deberá informar a la secretaría de la Alianza francesa. El plazo para solicitar la rectificación de los mismos finaliza una semana después de los exámenes orales. En el caso de no ejercer este derecho, los gastos de rectificación del diploma correrán a cargo del candidato.
- Para la recogida de diplomas o certificados provisionales, deberán presentar el documento de identidad y firmar el registro para poder retirarlo en secretaría. No se hará ningún envío por correo postal o electrónico. Un tercero podrá recuperarlo con autorización escrita y copia del documento de identidad del interesado/a. Si desea recuperar el diploma de su hijo(a) menor de edad, a partir de 14 años, sin que esté presente, deberá igualmente presentarnos una copia de documento de identidad y autorización firmada por su hijo(a).

6. PROTECCIÓN DE DATOS

- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ALIANZA FRANCESA DE TENERIFE le informamos que sus datos personales pasarán a formar parte de

un fichero de su propiedad, con la finalidad de: gestionar su relación con la empresa. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: **INSTITUT FRANÇAIS D'ESPAGNE EN MADRID**, C/ Marqués de la Ensenada, 12. 28004 Madrid.

Alianza Francesa de Tenerife-Avenida 25 de julio, 29-1zq.-38004 S/C de Tenerife **Tel.: 922 27 30 01**

administracion@aftenerife.es
www.aftenerife.es